

EXPTE.: IFA2022/01

CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS INTERESADAS

SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE DOS UNIDADES CONVIVENCIALES EN LA PLANTA CUARTA DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS.

PREGUNTA: *Nos gustaría saber si “la composición del Equipo técnico y Organización de los trabajos” estarían dentro de la documentación escrita, esto es, ¿dentro de los 10 DinA4 máximos?*

RESPUESTA: En la memoria Din A4 de 10 hojas estarían incluidos los aspectos fundamentales de “la composición del Equipo Técnico y la Organización de los trabajos”, de forma que se puedan comparar las ofertas con el resumen esquemático en el que los licitadores indiquen los temas relativos a los criterios de valoración más importantes de su oferta.

Se podrá presentar en un documento aparte el desarrollo de la Organización de los trabajos y los currículos de los componentes del equipo.

PREGUNTA: *Nos gustaría saber cuál es la puntuación máxima que se puede obtener por criterios cuantificables automáticamente, independientemente de la baja ofertada.*

RESPUESTA: La puntuación máxima a asignar por criterios cuantificables automáticamente es de 55 puntos desglosados en los siguientes conceptos:

- Precio ofertado 45 puntos
- Reducción del plazo de entrega ... 5 puntos
- Seguimiento de la Dirección de Obra 5 puntos

La puntuación se otorgará en los distintos apartados de conformidad con el punto I.1 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En el caso del Precio ofertado, la puntuación máxima a otorgar aplicando la fórmula será de 45 puntos con independencia del porcentaje de bajada ofertado.

Bilbao, a 2 de marzo de 2022